



Municipalidad Provincial de Yungay

Resolución de Alcaldía N° 0111 - 2020 - MPY

Yungay, 10 de marzo de 2020

VISTOS:

Acta de Reunión para la Elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de administración de fondos de asistencia y estímulo-CAFAE-2020-2021, de fecha 24 de febrero de 2020, Informe Técnico N° 0069-2020-MPY/06.41, de fecha 06 de marzo de 2020, Proveído del Despacho de Gerencia Municipal de fecha 10 de marzo de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607 que determinan que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, conforme al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad Provincial de Yungay, como órgano de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, se aprobó las Normas Generales a las que debe sujetarse la Administración Pública en relación al Fondo de Asistencia y Estímulo, señalando en el artículo 6°, modificado por Decreto Supremo N° 097-82-PCM, que se constituirá en cada organismo de la Administración Pública, por Resolución de su titular del Pliego Presupuestal, un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo cuyo periodo de duración será de dos (02) años, el mismo que estará integrado por un representante del titular del Pliego, quien lo presidirá, el Director de Personal o quien haga sus veces y tres (03) representantes de los trabajadores y sus suplentes;-

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto de Urgencia N° 088-2001, el CAFAE será destinado a brindar asistencia, reembolsable o no, a los servidores de la entidad, de acuerdo a su disponibilidad y por acuerdo del Comité de Administración, en los siguientes rubros: i) asistencia educativa destinada a brindar capacitación o perfeccionamiento al trabajador público, cónyuge e hijos; ii) asistencia familiar para atender gastos imprevistos no cubiertos por la seguridad social; iii) apoyo de actividades de recreación, educación, educación física y deportes, así como artísticas y culturales de los servidores y sus familiares; iv) asistencia alimentaria, destinada a entregar productos alimenticios; y v) asistencia económica, incluyendo aguinaldos, incentivos o estímulos, asignaciones o gratificaciones;

Que, conforme a lo dispuesto por el Decreto Supremo N°006-75-PM-INAP, el Fondo de Asistencia y Estímulo en los Organismos del Sector Público Nacional está Constituido por descuentos, tardanzas e inasistencias, así como multas de carácter disciplinario aplicadas a los trabajadores;

Que, mediante Acta de Reunión para la Elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de administración de fondos de asistencia y estímulo-CAFAE-2020-2021, de fecha 24 de febrero de 2020, los servidores de la Municipalidad Provincial de

Aic/FCCC.
SG/bibb.





Municipalidad Provincial de Yungay



Yungay eligieron a sus representantes ante el Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo-CAFAE, quedando conformado de la siguiente manera: Vocales Titulares: 1) Rafael Alva Yorshi Jesús; 2) Ramírez Solís Edith Yaqueline y 3) Huincho Suarez Malena Isabel; Vocales Suplentes: 1) Béjar Losza Hebert Wilfredo; 2) De la Cruz Torres Mauro Alejandro y 3) Dolores Quiroz Kelly Rosario;

Que, mediante Informe Técnico N° 0069-2020-MPY/06.41, de fecha 06 de marzo de 2020, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, se dirige al Gerente Municipal solicita el reconocimiento del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo 2020-2021, precisando que el comité cumpla sus funciones acordes al artículo 7° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP;

Que, mediante proveído de fecha 10 de marzo de 2020, el despacho de Gerencia Municipal dispone a la Secretaria General proyectar la resolución;

Estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo con las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y con las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, al Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo – CAFAE - 2020-2021, de la Municipalidad Provincial de Yungay, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD

Sr. Elber José Poma Aban ✓	Presidente (representante del Titular del pliego)
Bach. Kleider Henry Bedón Vicos ✓	Secretario
C.P.C. Hildegunda Estaurofila Mejía Sánchez ✓	Tesorera

REPRESENTANTES DE LOS SERVIDORES

VOCALES TITULARES DEL CAFAE

Rafael Alva Yorshi Jesús ✓
 Ramírez Solís Edith Yaqueline ✓
 Huincho Suarez Malena Isabel

VOCALES SUPLENTES DEL CAFAE

Béjar Losza Hebert Wilfredo ✓
 De la Cruz Torres Mauro Alejandro
 Dolores Quiroz Kelly Rosario

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y demás áreas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los miembros del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo – CAFAE - 2020-2021, Gerencia de Administración y Finanzas y a las demás áreas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Yungay, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

 Fernando Cirio Casio Consolación
 DNI N° 33333572
 ALCALDE

Alc/FCCC
SG/bibb.

